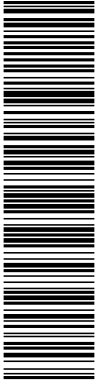


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44	ESTADO FIRMADO 03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Don Fernando Aguado Barriales, Interventor del Ayuntamiento de Benavente; en virtud de lo establecido en el art. 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL; en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; así como Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; emito el siguiente,

INFORME DE INTERVENCIÓN.

ASUNTO: INFORME A LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD, EJERCICIO 2017.

PRIMERO. Constituye el objeto del presente informe abordar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2017 en cumplimiento de la formación del expediente incoado por Providencia de la Alcaldía.

SEGUNDO. Como consideraciones de carácter previo, constan las siguientes:

- Se ha funcionado con presupuesto aprobado definitivamente.
- En el ejercicio, se ha operado mediante proyectos de gasto con financiación afectada a través de un sistema extra-contable de control de dichos recursos; aunque los datos se han consignado en la Cuenta General.
- Inexistencia de inventario municipal jurídico vinculado con la contabilidad que permita realizar una valoración fiable y exacta de bienes y a su vez, establecer horizontes de amortización y deterioros que hagan posible una correcta contabilidad patrimonial. Para el cálculo de las amortizaciones, se han utilizado las tablas de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículo 12.
- El Interventor que suscribe el presente informe, ha tomado posesión de su cargo en el Ayuntamiento de Benavente con fecha cuatro de julio del año 2017; por lo que este informe se limita a analizar formalmente el procedimiento legalmente establecido y la documentación que su rendición debe de comprender, sin hacerse responsable de los datos o información contenida con carácter previo a la toma de posesión.

TERCERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículos 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 119.3 y 137 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 2 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44

ESTADO
FIRMADO
03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



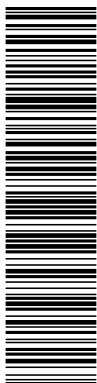
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

o Reglas 45 a 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.

- El artículo 9 y siguientes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 31 y siguientes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- El artículo 2, 6 y 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los Principios Generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones Públicas (IGAE 2004).
- Los Indicadores de Gestión en el ámbito del sector público (IGAE 2007).
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- La Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público.
- La Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- La Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 29 de marzo, sobre creación del Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.
- La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 3 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44

ESTADO
FIRMADO
03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES 7143718TD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

- La Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático que facilite su rendición.

- La Resolución de 10 de julio de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.

- La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

CUARTO. La Cuenta General, que se adjunta a este informe, constituye lo que en la terminología mercantil se conoce como las cuentas anuales y es la concreción del proceso de rendición de cuentas, cuya finalidad principal es poner de manifiesto la situación económico-patrimonial y de los resultados de la gestión económica del sujeto contable y, en el ámbito de las entidades públicas sujetas a presupuesto limitativo, además, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, en un momento determinado y durante un período de tiempo concreto.

En efecto, de acuerdo con lo que establece la Regla 44 de la ICALN, la Cuenta General de la Entidad Local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

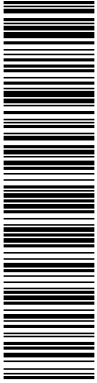
La Cuenta General no se limita a ser el instrumento que tienen las Entidades Locales para cumplir esta obligación formal de rendir cuentas, sino que constituye el mecanismo que pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero patrimonial y presupuestario; esto es, es el instrumento que permite tanto a la corporación como a los administrados y ciudadanos en general, conocer las actuaciones que se han realizado durante el ejercicio presupuestario, permitiendo controlar el uso y destino que se ha dado a un volumen de fondos públicos. Es, en definitiva, el mecanismo de control por naturaleza.

CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General de las Entidades Locales Ayuntamiento de Benavente, está integrada por:

- La Cuenta General de la propia Entidad.
- Las Cuentas de las Sociedad Mercantil CENTRO BENAVENTANO DE TRANSPORTES S.A. de capital íntegramente propiedad de la misma.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 4 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44 ESTADO FIRMADO 03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CONTENIDO DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES DE CADA ENTE QUE CONFORMA LA ENTIDAD LOCAL.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la Normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) **El Balance.**
- b) **La Cuenta del resultado económico-patrimonial.**
- c) **El Estado de Cambios del Patrimonio Neto**
- d) **El Estado de Flujos de Efectivo**
- e) **El Estado de Liquidación del Presupuesto.**
- f) **La Memoria.**

Las cuentas anteriormente mencionadas deberán elaborarse siguiendo las normas y ajustándose a los modelos que se establecen en la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local anexo a la Instrucción de Contabilidad.

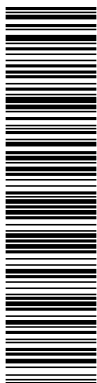
Además de las cuentas anuales de la propia Entidad Local queda constancia en el expediente de la existencia de la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- Estado de Conciliación bancaria, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad; dada la existencia de discrepancias entre los saldos contables y los bancarios a fecha de cierre contable.
- La Cuenta ANUALES auditadas de las Sociedades Mercantiles y de las Entidades Públicas Empresariales dependientes de la Entidad Local

Las cuentas anuales que deberán formar las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación total o mayoritaria la entidad local serán, en todo caso, las previstas en el Plan General de Contabilidad o en el de Pequeñas y Medianas empresas con las adaptaciones a los criterios específicos de las microempresas que, en su caso procedan. De igual forma, las cuentas anuales que deberán formar las entidades públicas empresariales dependientes de la entidad local les será de aplicación lo previsto en el apartado anterior.

Así, las cuentas anuales de estas entidades estarán integradas por los siguientes estados, que en todo caso deberán estar redactados conforme lo previsto en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en particular, en el Marco Conceptual de la Contabilidad:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

- Memoria.

Se advierte de que no se presenta el Estado de Flujos del Efectivo de las cuentas de la Sociedad Mercantil citada.

PRINCIPALES DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CUENTA GENERAL.

Se adjunta al presente informe de Intervención, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que, junto con la Memoria, han sido elaborados siguiendo los modelos y con el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Modelo Normal de Contabilidad.

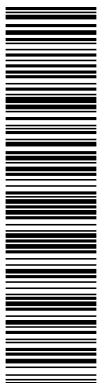
ANALISIS DE LAS PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN LOS CIRCUITOS DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL Y EN LAS DIFERENTES AREAS DE REVISIÓN.

De los datos obrantes en la cuenta general, llama la atención los siguientes:

1.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS CERRADOS.

(Se aportan los datos del programa contable)

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EJERCICIOS CERRADOS					
Eje.	Eco.	Descripción	Sdo. Inicial Total Derechos	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Pend. Cobro
1992	45500	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	46.448,69	46.448,69	46.448,69
1992	75500	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	35.490,92	35.490,92	35.490,92
1993	72101	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	14.955,02	14.955,02	14.955,02
1993	75500	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	19.490,97	19.490,97	19.490,97
1994	45500	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2.439,44	2.439,44	2.439,44
1995	45500	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2.831,46	2.831,46	2.831,46
1995	75500	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	12.324,21	12.324,21	12.324,21
1996	755	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	1.232,42	1.232,42	1.232,42
1997	455	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	484,19	484,19	484,19
1997	5502	CANON DEL SERVICIO DE AGUA	4.963,71	4.963,71	4.963,71
1997	38804	APORTACION PARTICULARES	432,72	432,72	432,72
1997	75501	JUNTA.- ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO	51,69	51,69	51,69
1997	75504	JUNTA.- CAMPO DE FUTBOL	3.212,97	3.212,97	3.212,97
1998	114	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	315,06	315,06	315,06
1998	350	ESTACIONAMIENTO VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA	89,55	89,55	89,55
1998	462	DE LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION	26.394,13	26.394,13	26.394,13
1998	34101	STAND Y TAQUILLAJE FEMAG	2.053,92	2.053,92	2.053,92
1998	35102	PUESTOS, BARRACAS, CASETAS ...	75,01	75,01	75,01
1999	31004	SUMINISTRO DE AGUA	843,67	843,67	843,67
1999	31201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS	310,99	310,99	310,99
1999	32102	PUESTOS, BARRACAS, CASETAS ...	311,32	311,32	311,32
1999	46201	DIPUTACION.- APORTACION COLEGIOS PUBLICOS	655,10	655,10	655,10
1999	76104	DIPUTACION.- APORTACION CNO. RURAL POL 99	27.909,81	27.909,81	27.909,81
2000	31100	LICENCIAS AUTOTAXIS	192,03	192,03	192,03
2000	32101	INSTALACION DE QUIOSCOS	225,38	225,38	225,38
2000	32102	PUESTOS, BARRACAS, CASETAS ...	92,08	92,08	92,08
2000	45500	JUNTA.- CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO	5.135,29	5.135,29	5.135,29
2000	45507	JUNTA.- SUBVENCION CONSUMO	1.202,02	1.202,02	1.202,02
2000	45510	JUNTA.- FANTASIAS MEDIEVALES	1.502,53	1.502,53	1.502,53
2001	31100	LICENCIAS AUTOTAXIS	89,55	89,55	89,55
2001	32101	INSTALACION DE QUIOSCOS	225,37	225,37	225,37
2001	32102	PUESTOS, BARRACAS, CASETAS ...	450,04	450,04	450,04
2002	31203	EXTINCION DE INCENDIOS	67,31	67,31	67,31
2002	32303	ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	30,05	30,05	30,05
2002	47000	APORTACIONES A FEMAG	2,02	2,02	2,02



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Cámara AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437181D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

2002	75504	JUNTA.- EQUIPAMIENTO ENTORNO	25,000,00	25,000,00	25,000,00
2002	75505	JUNTA.- VEHICULOS POLICIA	10,000,00	10,000,00	10,000,00
2003	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	2,047,42	2,047,42	2,047,42
2003	11201	DE NATURALEZA URBANA	36,557,92	36,557,92	36,254,56
2003	11300	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	8,456,66	8,456,66	7,526,75
2003	11400	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	3,037,55	3,037,55	2,980,71
2003	13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	5,346,25	5,346,25	5,150,03
2003	28200	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	1,472,82	1,472,82	1,472,82
2003	31004	SUMINISTRO DE AGUA	427,39	427,39	317,70
2003	31200	LICENCIAS URBANISTICAS	22,09	22,09	22,09
2003	31201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS	264,62	264,62	178,34
2003	31202	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	6,876,65	6,876,65	6,836,98
2003	32300	DESAGÜE DE CANALONES	1,149,47	1,149,47	1,149,47
2003	32303	ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	279,12	279,12	279,12
2003	39100	MULTAS	452,90	452,90	452,90
2003	46201	DIPUTACION.- INFORMACION TURISTICA	2,254,00	2,254,00	2,254,00
2003	75500	JUNTA.- URBANIACION R. RANCHA	13,709,98	13,709,98	13,709,98
2003	76101	DIPUTACION.- EDIFICIO USOS SOCIALES	105,709,68	105,709,68	105,709,68
2004	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	1,714,48	1,714,48	1,714,48
2004	11201	DE NATURALEZA URBANA	39,434,37	39,434,37	39,046,30
2004	11300	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	13,271,20	13,271,20	12,548,89
2004	11400	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	3,952,21	3,952,21	3,952,21
2004	13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	5,728,47	5,728,47	5,728,47
2004	31004	SUMINISTRO DE AGUAS	-27,38	-27,38	-27,38
2004	31201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS	769,49	769,49	686,20
2004	31202	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7,885,92	7,885,92	7,767,21
2004	32300	DESAGÜE DE CANALONES	1,759,89	1,759,89	1,741,84
2004	32303	ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	177,94	177,94	177,94
2004	39100	MULTAS	7,002,00	7,002,00	7,002,00
2005	11201	DE NATURALEZA URBANA	58,467,97	58,467,97	57,675,87
2005	11300	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	21,283,03	21,283,03	20,400,62
2005	13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	5,184,04	5,184,04	5,184,04
2005	28200	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	1,080,14	1,080,14	1,069,01
2005	31004	SUMINISTRO DE AGUA	12,647,98	12,647,98	12,448,23
2005	31200	LICENCIAS URBANISTICAS	0,31	0,31	0,31
2005	31201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS	2,587,32	2,587,32	2,460,50
2005	31202	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4,247,23	4,247,23	4,167,26
2005	32303	ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	462,00	462,00	462,00
2005	39100	MULTAS	3,000,00	3,000,00	3,000,00
2005	49001	PROGRAMA EQUAL	361,72	361,72	361,72
2006	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	1,413,26	1,413,26	1,413,26
2006	11201	DE NATURALEZA URBANA	55,670,95	55,670,95	53,257,93
2006	11300	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	23,503,36	23,503,36	22,694,59
2006	11400	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	5,844,86	5,844,86	5,765,19
2006	13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	7,841,92	7,841,92	7,585,65
2006	31004	SUMINISTRO DE AGUA	13,821,49	13,821,49	13,588,14
2006	31201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS	1,970,25	1,970,25	1,851,18
2006	31202	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	6,855,99	6,855,99	6,749,11
2006	32002	PUESTOS, BARRACAS, CASETAS ...	1,249,00	1,249,00	1,249,00

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 7 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44	ESTADO FIRMADO 03/08/2018 13:44

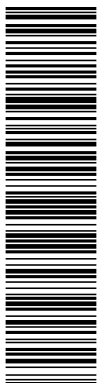


El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437181D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

2006	32303	ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	486,17	486,17	486,17
2006	34002	FEMAG	112,15	112,15	112,15
2006	38000	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	35.000,00	35.000,00	35.000,00
2006	39100	MULTAS	156,58	156,58	156,58
2006	49001	PROGRAMA EQUAL	0,01	0,01	0,01
2007	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	3.545,03	3.545,03	3.545,03
2007	11201	DE NATURALEZA URBANA	85.141,47	85.141,47	82.524,45
2007	11300	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	31.852,37	31.852,37	30.840,55
2007	11400	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	8.074,26	8.074,26	8.055,99
2007	31004	SUMINISTRO DE AGUA	13.733,31	13.733,31	13.397,23
2007	31201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS	7.139,82	7.139,82	6.828,24
2007	31202	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	6.748,02	6.748,02	6.611,00
2007	32303	ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	1.282,04	1.282,04	1.272,07
2007	39100	MULTAS	3.000,00	3.000,00	3.000,00
2007	46200	DIPUTACION.- CONVENIO EXTINCION DE INCENDIOS	91.696,00	91.696,00	91.696,00
2007	46203	DIPUTACION.- ACTIVIDADES TURISTICAS	2.976,20	2.976,20	2.976,20
2007	49001	PROGRAMA EQUAL	3.750,00	3.750,00	3.750,00
2007	75504	JUNTA.- PARQUE DE LA MOTA	5.479,73	5.479,73	5.479,73
2008	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	1.767,64	1.767,64	1.767,64
2008	11201	DE NATURALEZA URBANA	101.051,57	101.051,57	97.541,42
2008	11300	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	41.541,15	41.541,15	39.514,41
2008	11400	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	32.189,81	32.189,81	31.778,87
2008	13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	30.196,14	30.196,14	30.196,14
2008	31004	SUMINISTRO DE AGUA	16.126,11	16.126,11	15.780,34
2008	31005	DEPURADORA	3.626,60	3.626,60	3.430,41
2008	31200	LICENCIAS URBANISTICAS	21.954,23	21.954,23	21.954,23
2008	31201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS	7.292,00	7.292,00	7.049,13
2008	31202	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7.746,20	7.746,20	7.596,79
2008	32303	ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	2.394,00	2.394,00	2.394,00
2008	46200	DIPUTACION.- CONVENIO EXTINCION DE INCENDIOS	0,01	0,01	0,01
2008	55001	OTROS CANONES	16.200,60	16.200,60	16.200,60
2009	11200	I.B.I. RUSTICA	2.950,36	2.950,36	2.950,36
2009	11201	I.B.I. URBANA	134.612,00	134.612,00	130.416,03
2009	11300	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	51.058,51	51.058,51	49.223,85
2009	11400	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	16.122,55	16.122,55	15.247,02
2009	13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	139.933,87	139.933,87	138.527,75
2009	28200	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	33,60	33,60	33,60
2009	31004	SUMINISTRO DE AGUA	25.576,29	25.576,29	25.096,60
2009	31005	DEPURADORA	12.879,26	12.879,26	12.568,71
2009	31200	LICENCIAS URBANISTICAS	20,00	20,00	20,00
2009	31201	RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS	9.937,34	9.937,34	9.607,20
2009	31202	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	12.500,93	12.500,93	12.292,03
2009	32000	O.V.P.- MESAS Y SILLAS	768,60	768,60	768,60
2009	32303	ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	45.888,07	45.888,07	45.888,07
2009	54000	ARRENDAMIENTO FINCAS URBANAS	162.862,41	162.862,41	162.862,41
2009	75500	PLAN CONVERGENCIA INTERIOR	90.000,00	90.000,00	90.000,00
2010	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	4.185,50	4.185,50	3.675,98
2010	11300	DE NATURALEZA URBANA	272.510,89	272.510,89	266.275,49
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	142.634,73	142.634,73	139.215,25
2010	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NA	106.546,33	106.546,33	106.344,17
2010	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	4.364,97	4.364,97	4.177,38
2010	30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	53.718,56	53.718,56	53.206,09
2010	30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	25.785,53	25.785,53	25.557,86
2010	30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	21.831,25	21.831,25	21.520,38
2010	30400	CANON DE SANEAMIENTO	28.581,75	28.581,75	28.266,12
2010	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	2.619,23	2.619,23	0,00
2010	72003	ESTADO (C.S.D.).- CAMPO DE FÚTBOL	80.000,00	80.000,00	80.000,00
2011	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	3.197,36	3.197,36	2.687,84



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437181D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

2011	11300	DE NATURALEZA URBANA	296.381,61	296.381,61	287.419,80
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	128.041,03	128.041,03	124.744,50
2011	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	22.244,64	22.244,64	22.244,64
2011	30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	55.280,52	55.280,52	53.893,58
2011	30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	19.757,63	19.757,63	19.383,55
2011	30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	16.769,29	16.769,29	16.339,15
2011	30400	CANON DE SANEAMIENTO	21.433,77	21.433,77	20.891,77
2011	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	9.250,35	9.250,35	9.168,00
2011	33901	O.V.P. VALLAS, ANDAMIOS...	29,40	29,40	29,40
2011	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	6.712,42	6.712,42	0,00
2012	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	3.085,27	3.085,27	2.575,75
2012	11300	DE NATURALEZA URBANA	223.036,50	223.036,50	213.089,25
2012	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	153.204,92	153.204,92	148.866,11
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	82.418,63	82.418,63	80.739,44
2012	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	335,58	335,58	335,58
2012	30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	76.815,63	76.815,63	71.929,46
2012	30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	22.573,39	22.573,39	21.273,46
2012	30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	33.870,47	33.870,47	30.829,82
2012	30400	CANON DE SANEAMIENTO	26.151,37	26.151,37	24.140,00
2012	32100	LICENCIAS URBANISTICAS	194,50	194,50	194,50
2012	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	16,00	16,00	16,00
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	4.635,31	4.635,31	4.324,31
2012	33200	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA SERVICIOS DE SUMINISTRO	5.685,61	5.685,61	5.685,61
2012	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	26.758,21	26.758,21	26.758,21
2012	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	8.102,80	8.102,80	0,00
2012	39903	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	1.921,62	1.921,62	1.921,62
2012	45056	JUNTA.- ESCUELA TALLER ""ENERGÍAS RENOVABLES""	19.513,66	19.513,66	19.513,66
2013	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	11.859,58	11.859,58	9.550,64
2013	11300	DE NATURALEZA URBANA	267.454,41	267.454,41	246.678,48
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	109.014,61	109.014,61	103.293,31
2013	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NA	2.826,19	2.826,19	2.826,19
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	26.819,65	26.819,65	26.382,25
2013	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	16.950,94	16.950,94	16.950,94
2013	30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	34.879,61	34.879,61	29.557,25
2013	30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	8.737,24	8.737,24	7.303,83
2013	30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	25.746,85	25.746,85	22.222,50
2013	30400	CANON DE SANEAMIENTO	12.155,31	12.155,31	10.072,83
2013	31900	SERVICIOS DE CEMENTERIO	50,00	50,00	50,00
2013	31901	EXTINCCION DE INCENDIOS	15.798,99	15.798,99	14.613,06
2013	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	36,05	36,05	36,05
2013	32900	LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS	309,00	309,00	309,00
2013	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	7.794,66	7.794,66	7.657,73
2013	33200	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA SERVICIOS DE SUMINISTRO	435,26	435,26	435,26
2013	33600	TASA O.V.P. SUSPENS TEMP DEL TRÁFICO RODADO (PUESTOS)	63.352,24	63.352,24	63.036,43
2013	33900	INSTALACION DE QUIOSCOS	928,56	928,56	928,56
2013	34901	FEMAG	945,44	945,44	945,44
2013	34910	INSCRIPCIONES ACTIVIDADES TURISMO Y COMERCIO	1.054,26	1.054,26	1.054,26

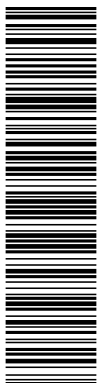


El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437181D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

2013	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	500,00	500,00	500,00
2013	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	10.984,19	10.984,19	0,00
2013	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	22.292,06	22.292,06	18.467,18
2013	39902	RECURSOS EVENTUALES	20.601,09	20.601,09	20.601,09
2014	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	18.588,55	18.588,55	18.155,35
2014	11300	DE NATURALEZA URBANA	295.668,81	295.668,81	273.929,22
2014	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	118.330,75	118.330,75	111.338,33
2014	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NA	20.982,89	20.982,89	18.831,32
2014	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	27.884,34	27.884,34	27.884,34
2014	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	678,70	678,70	678,70
2014	30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	65.780,78	65.780,78	55.840,48
2014	30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	19.933,67	19.933,67	17.041,79
2014	30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	28.330,48	28.330,48	23.595,85
2014	30400	CANON DE SANEAMIENTO	22.242,67	22.242,67	18.700,54
2014	31900	SERVICIOS DE CEMENTERIO	50,00	50,00	50,00
2014	31901	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	12.591,86	12.591,86	11.804,00
2014	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	12,45	12,45	12,45
2014	32902	LICENCIAS DE AUTOTAXI	231,75	231,75	231,75
2014	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	5.789,77	5.789,77	5.670,79
2014	33200	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA SERVICIOS DE SUMINISTRO	44,21	44,21	39,67
2014	33600	TASA O.V.P. SUSPENS TEMP DEL TRÁFICO RODADO (PUESTOS)	32.537,53	32.537,53	32.262,22
2014	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS.	3.000,00	3.000,00	3.000,00
2014	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	8.706,59	8.706,59	0,00
2014	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	6.592,97	6.592,97	5.155,92
2014	39903	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	1.089,00	1.089,00	1.089,00
2015	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	5.621,90	5.621,90	5.342,93
2015	11300	DE NATURALEZA URBANA	360.288,49	360.288,49	316.368,90
2015	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	125.402,54	125.402,54	115.038,94
2015	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NA	37.081,05	37.081,05	30.799,69
2015	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	123.706,61	123.706,61	122.477,61
2015	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	0,66	0,66	0,66
2015	30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	56.838,87	56.838,87	35.994,90
2015	30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	15.521,10	15.521,10	10.702,80
2015	30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	36.763,60	36.763,60	24.336,24
2015	30400	CANON DE SANEAMIENTO	20.833,71	20.833,71	13.860,56
2015	31900	SERVICIOS DE CEMENTERIO	215,00	215,00	215,00
2015	31901	EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.799,43	1.799,43	1.799,43
2015	32100	LICENCIAS URBANISTICAS	3.815,44	3.815,44	3.815,44
2015	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	43,15	43,15	43,15
2015	32900	LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS	1.364,75	1.364,75	1.364,75
2015	32902	LICENCIAS DE AUTOTAXI	154,50	154,50	77,25
2015	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	6.021,97	6.021,97	5.255,03
2015	33200	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA SERVICIOS DE SUMINISTRO	845,64	845,64	810,29



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 7143718TD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

2015	33600	TASA O.V.P. SUSPENS TEMP DEL TRÁFICO RODADO (PUESTOS)	5.884,01	5.884,01	3.271,67
2015	33900	INSTALACION DE QUIOSCOS	0,00	0,00	0,00
2015	33901	O.V.P. VALLAS, ANDAMIOS...	12.988,42	12.988,42	12.938,42
2015	33903	BODAS CIVILES	6.524,01	6.524,01	6.524,01
2015	34300	INSCRIPCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.934,43	2.934,43	2.934,43
2015	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	360.352,27	360.352,27	333.987,31
2015	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	6.063,39	6.063,39	5.913,39
2016	11200	DE NATURALEZA RUSTICA	69.927,15	69.927,15	41.194,81
2016	11300	DE NATURALEZA URBANA	401.016,55	401.016,55	269.240,53
2016	11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	146.910,82	146.910,82	120.138,99
2016	11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NA	24.344,15	24.344,15	15.238,91
2016	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	140.463,28	140.463,28	16.190,86
2016	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	8.969,67	8.969,67	347,76
2016	30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	90.892,60	90.892,60	41.538,60
2016	30100	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	21.969,01	21.969,01	11.194,75
2016	30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	96.366,14	96.366,14	33.870,09
2016	30400	CANON DE SANEAMIENTO	24.317,20	24.317,20	9.745,03
2016	31300	SERVICIOS DEPORTIVOS	412,00	412,00	412,00
2016	31900	SERVICIOS DE CEMENTERIO	50,00	50,00	50,00
2016	31901	EXTINCION DE INCENDIOS	1.199,46	541,02	658,44
2016	32100	LICENCIAS URBANISTICAS	3.615,52	3.237,19	378,33
2016	32500	TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	0,00	0,00	0,00
2016	32900	LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS	927,00	927,00	0,00
2016	32902	LICENCIAS DE AUTOTAXI	0,00	0,00	0,00
2016	33000	ORA Y APARCAMIENTO SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
2016	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS	102.089,28	98.026,10	4.063,18
2016	33200	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA SERVICIOS DE SUMINISTRO	1.821,85	151,09	1.670,76
2016	33400	TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS	0,00	0,00	0,00
2016	33500	TASA POR O.V.P. CON TERRAZAS	484,03	464,28	19,75
2016	33600	TASA O.V.P. SUSPENS TEMP DEL TRÁFICO RODADO (PUESTOS)	1.085,97	1.085,97	0,00
2016	33900	INSTALACION DE QUIOSCOS	0,00	0,00	0,00
2016	33901	O.V.P. VALLAS, ANDAMIOS...	13.855,24	13.855,24	0,00
2016	33902	CAJEROS AUTOMATICOS	0,00	0,00	0,00
2016	34200	INSCRIPCIONES GUARDERIA	7.088,23	7.088,23	0,00
2016	34300	INSCRIPCION ACTIVIDADES DEPORTIVAS	53,00	0,00	53,00
2016	34902	PRECIOS PUBLICOS FIESTAS	180,00	0,00	180,00
2016	34903	INSCRIPCIONES ACTIVIDADES CULTURALES	60,00	0,00	60,00
2016	39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS.	42.150,00	27.605,12	14.544,88
2016	39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.	10.922,13	10.922,13	0,00
2016	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	10.913,00	2.672,72	8.240,28
2016	39903	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	7.422,61	0,00	7.422,61
2016	46700	CONVENIO EXTINCION DE INCENDIOS	200.000,00	200.000,00	0,00
2016	76100	DIPUTACIÓN.- PAVIMENTACIÓN AVDA. DE LAS AMÉRICAS Y CARTAGENA.	274.805,42	274.805,42	0,00
2016	76101	DIPUTACIÓN.- PAVIMENTACIÓN CALLE MIRADOR DEL RÍO	41.347,27	41.347,26	0,01
2016	76102	DIPUTACIÓN.- ACONDICIONAMIENTO CARRETERA DEL CARACOL	27.420,66	27.420,66	0,00
			8.357.121,33	1.538.717,27	6.818.404,06

Existen derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados provenientes desde el año 1992 por importe de 6.818.404,06 euros (en el pasado ejercicio 2016, ascendía a la cantidad de 6.546.856,66 euros).

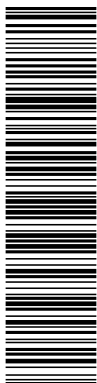
Estos derechos pendientes de cobro, han sido objeto de ajuste en el remanente de tesorería (artículo 193.bis¹ del RLeg 2/2004 TRLRHLI),

¹ Artículo 193 bis. Derechos de difícil o imposible recaudación.

Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 7143718TD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

minorando su cantidad y repercusión en la cifra final, si bien deberán de ser objeto de depuración contable de saldos o expedientes de prescripción de deudas tributarias.

Ya se advirtió de ésta circunstancia en el pasado ejercicio.

Se han realizado con motivo de la regularización de fin de ejercicio los asientos contables relativos a la reversión del deterioro de los saldos de dudoso cobro (por importe de 5.774.120,68 euros) y dotado la provisión de éste ejercicio por importe de 5.312.222,70 euros; coincidiendo con la estimación calculada en la liquidación del presupuesto para el Remanente de Tesorería ajustado.

EJERCICIO 2017			DOCUMENTO DE ASIENTOS DIRECTOS		
Nº Asiento: <u>10.229</u>					
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	HABER
Partida 1	REVERSION DETERIORO Y PROVISION 2017 SALDOS DE DUDOSO COBRO		Partida 2	REVERSION DETERIORO Y PROVISION 2017 SALDOS DE DUDOSO COBRO	
4900	Deterioro de valor de créditos.Operaciones de gesti	5.774.120,68	7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades.	5.774.120,68
Partida 3	REVERSION DETERIORO Y PROVISION 2017 SALDOS DE DUDOSO COBRO		Partida 4	REVERSION DETERIORO Y PROVISION 2017 SALDOS DE DUDOSO COBRO	
6983	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades	5.312.222,70	4900	Deterioro de valor de créditos.Operaciones de gestión.	5.312.222,70
Acumulados para el Asiento : 10.229					
Total DEBE...: 11.086.343,38					
Total HABER...: 11.086.343,38					

2.- CUENTAS DE COBROS Y PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.

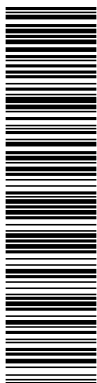
La cuenta 554 "cobros pendientes de aplicación", presenta apuntes en el "debe" por importe de 117.096,43 y en el "haber", por importe de 1.386.385,58 euros. Arroja un saldo acreedor de 1.269.289,15 euros.

Según el PGCPAL modelo normal (Plan de Contabilidad Adm Local); se trata de una cuenta acreedora destinada a recoger los cobros que se producen en la Entidad Y NO SON APLICABLES A SUS CONCEPTOS DEFINITIVOS. Es decir, el Ayuntamiento tiene 1.269.289,15 (comenzó con un saldo de 1.192.994,87 euros a 01 de enero del mismo año, por lo tanto no se ha reducido).

Llama especialmente la atención la cantidad de 1.192.994,87 euros que figuran en el Remanente de Tesorería y en la cuenta no presupuestaria nº 554 como cobros realizados pendientes de aplicación definitiva al presupuesto. Ello determina que el Ayuntamiento ha recaudado de manera líquida estas cantidades mayormente durante el ejercicio 2017, las cuales no han sido aplicadas al presupuesto; figurando como fondos líquidos y al mismo tiempo como derechos presupuestarios pendientes cobro. Se trata de algo necesario de solventar, que implica la exigencia de coordinación y trasmisión eficiente de información entre los servicios de recaudación y contabilidad presupuestaria de ingresos de este Ayuntamiento. En

- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 12 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44 ESTADO FIRMADO 03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

relación a este aspecto, el Consejo de Cuentas, remitió Informe de Incidencias a la Cuenta de General del ejercicio 2015 (R Entrada municipal nº 5745/2017), donde ya ponía de manifiesto esta práctica de contabilización:

21) Memoria. Operaciones no presupuestarias de tesorería

i. Memoria. 21 Operaciones no presupuestarias de tesorería. Estado de deudores no presupuestarios.

El importe de "Cobros pendientes de aplicación a 31 de diciembre" de las siguientes cuentas relacionadas en el apartado "21.3.a) Operaciones no presupuestarias de tesorería. Estado de partidas pendientes de aplicación. Cobros pendientes de aplicación" de la Memoria no coincide con el saldo final acreedor de la cuenta (554) Cobros pendientes de aplicación y (559) Otras partidas pendientes de aplicación en el "Balance de comprobación" de la Memoria.

Errores detectados: 1,169,229.70 no es igual a 1,169,486.55 + 0 → VER CUENTA

i. Memoria. 21 Operaciones no presupuestarias de tesorería. Estado de deudores no presupuestarios.

El importe total de "Pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre" de las siguientes cuentas relacionadas en el apartado "21.3.b) Operaciones no presupuestarias de tesorería. Estado de partidas pendientes de aplicación. Pagos pendientes de aplicación" de la Memoria no coincide el saldo final deudor de las cuentas (555) "Pagos pendientes de aplicación", (558) "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación", y (5585) "Libramientos para la reposición de anticipos de caja fijependientes de pago."

Errores detectados: 612,649.66 no es igual a 612,906.51 + 0 + 0 → VER CUENTA

3.- SALDO DE LA CUENTA 2500 "PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO EN EMPRESAS DEL GRUPO (SOCIEDAD MERCANTIL) "

Como ya se ha dicho, el Ayuntamiento de Benavente cuenta con una sociedad mercantil de capital íntegramente público, el "Centro de Transportes Benaventano S.A.U".

Ello quiere decir que el capital social de la misma pertenece al Ayuntamiento.

La Sociedad Mercantil presenta en el Balance auditado a 31 de diciembre de 2017 un saldo acreedor en la cuenta "100 Capital Social" por importe de 11.840.890,12 euros.

El Balance del Ayuntamiento de Benavente, presenta un saldo deudor en la cuenta 2500 "participaciones a largo plazo en empresas del grupo" por importe de 150.072,72 euros.

Ésta última cifra coincide con la aportación en metálico que el Ayuntamiento de Benavente realizó en el año 1993 con motivo de la Constitución de la Sociedad.

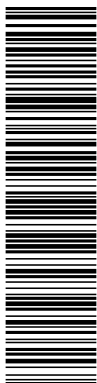
A lo largo de los años, han sido sucesivas las ampliaciones y/o modificaciones al capital de la sociedad mercantil, hasta alcanzar la cifra de 11.840.890,82 euros del capital social que consta en su balance.

En la contabilidad municipal, no se ha registrado ninguna de éstas a lo largo de los años. Por lo que el balance y la cuenta municipal 2500, no muestra la imagen fiel del activo fijo del Ayuntamiento.

De otro lado, en lo relativo al presente ejercicio; consta en ésta Intervención escritura de cesión de bienes en pago de deuda. Autorizada por el Notario Don Fernando Miñambres Donado con fecha nueve de octubre de 2017.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 13 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44

ESTADO
FIRMADO
03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Dicha escritura atiende a la formalización ante notario de un acuerdo adoptado por el Pleno municipal con fecha 30 de marzo de 2017, donde se aprueba el convenio de colaboración entre el CTLB y el Ayuntamiento de Benavente de reconocimiento de deuda y cancelación de la misma mediante dación en pago y ampliación de capital del CTLB.

En síntesis (citando el Informe del Interventor municipal en aquel momento), "a través del Convenio; el "Centro Benaventano de Transporte S.L.", reconoce una deuda pendiente de pago a favor del Ayuntamiento de Benavente, por importe de 1.116.710,01 euros, que se corresponde con la financiación por parte del Ayuntamiento de la construcción del edificio de oficinas construido sobre la parcela CT-4. Siendo intención de cancelar la deuda por ambas partes, mediante el presente convenio se acuerda la adquisición directa por el Ayuntamiento de la parcela Referencia Catastral nº: 9040042TM7594S0001XA, tomo 2134, libro 306, folio 183, finca 22900 y su dación para el pago de parte de la deuda, por un valor de 225.756,60 euros más IVA correspondiente del 21% (47.408,89); es decir, por importe total de 273.165,49 euros.

Conforme a esta dación para pago, CTB emitirá una factura por importe de 273.165,49 euros, que será compensada en parte, con el saldo pendiente de pago, de modo que, con la dación en pago, la deuda pasará de 1.116.710,01 euros a 843.544,52 euros.

La cantidad pendiente de pago, es decir, 843.544,52 euros, será aportada por el Ayuntamiento como aportación no dineraria a la sociedad, por compensación de créditos, en una ampliación de capital que al efecto aprobará la Junta general del CTB.

A estos efectos, la sociedad CTB se compromete a proceder a la convocatoria de Junta General para acordar la ampliación de capital por ese importe, el cual deberá estar realizado en el plazo máximo de tres meses a contar desde la firma del presente convenio.

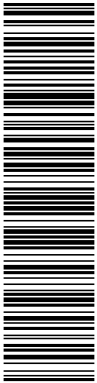
Igualmente se compromete a adoptar los acuerdos que sean necesarios para que se pueda formalizar la ampliación de capital por compensación de créditos, por el valor nominal que tiene actualmente la empresa, sin prima de emisión, redondeando por defecto, para ajustar la ampliación al valor nominal, cancelando la deuda que pudiera quedar pendiente en metálico".

Dado que en la contabilidad municipal no hay registrada una deuda en ejercicios anteriores de la Sociedad a favor del Ayuntamiento por importe de 1.116.710,01 euros y que la cuenta 210 "terrenos y bienes naturales" presenta un saldo deudor de 57.948,14 euros; no se puede dar de baja un terreno por importe de 225.756,60 euros ya que no existe saldo suficiente, para convertirlo en aumento del capital social; por lo tanto no es posible reflejar contablemente esta operación.

4.- SALDO DE LA CUENTA 100 "PATRIMONIO".

La cuenta 100 del PGCAL modelo normal; tiene por objeto reflejar la diferencia entre el activo y el pasivo exigible de la entidad sujeto a la contabilidad, una vez deducidos los cambios de valor u otros incrementos o decrementos patrimoniales imputados a resultados.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 14 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44	ESTADO FIRMADO 03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, FERNANDO AGUADO BARRIALES 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Es una cuenta no presupuestaria recogida en el balance y por lo tanto, acumulativa. Refleja un saldo acreedor por importe de 37.729.887,63 euros.

Llama la atención que todo el balance de la contabilidad del Ayuntamiento suma la cantidad de 50.240.673,41 euros. Ello quiere decir que un 75,09% del último importe, está contabilizado en patrimonio; o dicho de otra manera: se ha usado ésta cuenta de una manera excesiva o reiterada para contabilizar ajustes sin conocer exactamente su destino a otras masas contables del neto patrimonial o pasivo donde ser imputados.

5.- OTROS AJUSTES CONTABLES DE FIN DE EJERCICIO.

1.- REGULARIZACIÓN DE LAS CUENTAS RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

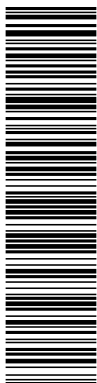
Resulta que a el saldo contable de la cuenta 4750 Hacienda Pública deudora por IVA, salía en el balance a 1 de enero del ejercicio y a final del mismo, con saldo deudor, contrario a su naturaleza. Se subsana de la siguiente manera:

Extracto Cuenta : 4750 Hacienda Pública, acreedor por IVA.		Periodo desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017		Referen	Fec.Doc.	DEBE	HABER	SALDO	Núm. Oper.
1	10	01/01/2017	ASIENTO DE APERTURA			30.287,39		30.287,39	
1.973	2	03/04/2017	IMPORTE FIANZA, VI CONCURSO NACIONAL DE CHARANGAS CIUDAD DE BENAVENTE.- MIGUEL SANTOS SALINAS				100,00	30.187,39	320170000706
1.977	5	31/03/2017	LIQUIDACION IVA 1º TRIMESTRE 2017				51.988,73	-21.801,34	320170000715
2.021	1	18/04/2017	IMPORTE LIQUIDACION IVA 1º TRIMESTRE 2017			51.988,73		30.187,39	320170000758
2.606	2	03/04/2017	ANULACION POR ERROR APLICACION FIANZA, VI CONCURSO NACIONAL DE CHARANGAS CIUDAD DE BENAVENTE.- MIGUEL SANTOS SALINAS				-100,00	30.287,39	320170000890
3.882	1	18/04/2017	IMPORTE LIQUIDACION IVA 1º TRIMESTRE 2017			51.988,73		82.276,12	320170001318
3.883	1	18/04/2017	IMPORTE LIQUIDACION IVA 1º TRIMESTRE 2017			-51.988,73		30.287,39	320170001319
4.033	5	30/06/2017	IMPORTE LIQUIDACION IVA 2º TRIMESTRE 2017				31.583,34	-1.295,95	320170001386
4.300	1	19/07/2017	IMPORTE LIQUIDACION IVA 2º TRIMESTRE 2017			31.583,34		30.287,39	320170001452
6.762	1	20/10/2017	IMPORTE LIQUIDACION IVA 3º TRIMESTRE 2017			39.592,72		69.880,11	320170002072
10.228	2	30/12/2017	REGULARIZACION EJERCICIOS ANTERIORES POR PRESENTACION SIGNO CONTRARIO DE SALDO				69.880,40	-0,29	
10.228	7	30/12/2017	ANULACION REGULARIZACION SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES			69.880,40		69.880,11	
10.231	2	30/12/2017	RECTIFICACION INICIAL DE SALDO EN CUENTA, POR TENER SALDO DEUDOR CUANDO SU NATURALEZA ES ACREEDORA O 0,00				30.287,39	39.592,72	320170003001
10.234	5	30/12/2017	IMPORTE LIQUIDACION IVA 3º TRIMESTRE 2017				39.592,72		320170003003

Se realiza un asiento directo con fecha 30/12/2017 n° 10.234 por importe de 39.592,72 euros en su "haber" saldando la cuenta. Supone eliminar un saldo "deudor" no presupuestario que constaba a principio del ejercicio.

2.- REGULARIZACIÓN DE LA CUENTA RELATIVA AL IVA REPERCUTIDO.

Afecta a la cuenta 4770 "IVA repercutido". El saldo de la cuenta a comienzo y final del ejercicio se mostraba como deudor, cuando debería de ser acreedor o "cero". Se ha regularizado de la siguiente manera:



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma APP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Extracto Cuenta : 4770 IVA repercutido.									
Periodo desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017									
Asi./Par.	Fecha	Concepto	Referen	Fec.Doc.	DEBE	HABER	SALDO	Núm. Oper.	
1 17	01/01/2017	ASIENTO DE APERTURA			227.370,94		227.370,94		
538 8	31/01/2017	COBROS EN CTAS AQUONA 3º TR/2015 (INCLUIDO ABONO 1810,79 DE 24/08/2016)				71,27	227.299,67	120170000034	
539 8	31/01/2017	COBROS EN CUENTAS AQUONA 4º TR/2015 (INCLUIDO EN ABONO 2.435,62 DE 17/11/2016)				36,14	227.263,53	120170000035	
747 4	10/02/2017	IMPORTE DEVOLUCION ALCANTARILLADO, DEPURACION E IVA 2013 Y 2014			2,60		227.266,13	120170000063	
748 5	10/02/2017	IMPORTE DEVOLUCION ALCANTARILLADO, DEPURACION, BASURA E IVA 2013 Y 2014			1,04		227.267,17	120170000064	
1.279 4	09/03/2017	IMPORTE DEVOLUCION ALCANTARILLADO, DEPURACION E IVA			8,32		227.275,49	120170000140	
1.626 5	31/03/2017	IMPORTE ADJUDICACION PARCELA EN POLIGONO INDUSTRIAL BENAVENTE I, CARTAGENA DE INDIAS				10.060,26	217.215,23	120170000226	
1.872 7	17/01/2017	IMPORTE PADRON AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO, DEPURACION E I.V.A. 4º TRIMESTRE 2016				41.855,50	175.359,73	120170000230	
1.943 5	12/04/2017	IMPORTE DEVOLUCION AGUA, ALCANTARILLADO, DEPURACION E I.V.A.			5,30		175.365,03	120170000246	
1.954 4	12/04/2017	IMPORTE DEVOLUCION AGUA, ALCANTARILLADO E IVA 2016			32,52		175.397,55	120170000257	
1.977 1	31/03/2017	LIQUIDACION IVA 1º TRIMESTRE 2017			52.048,84		227.446,39	320170000715	
2.229 20	28/02/2017	IMPORTE LIQUIDACIONES WINGT FEBRERO 2017				24,35	227.422,04	120170000319	
2.240 17	31/03/2017	IMPORTE LIQUIDACIONES WINGT MARZO 2017				5.891,38	221.530,66	120170000320	
2.243 7	28/04/2017	IMPORTE PADRON AGUA, BASURA, ALCANTARILLADO, DEPURACION E I.V.A. 1º TRIMESTRE 2017				40.630,35	180.900,31	120170000326	

Extracto Cuenta : 4770 IVA repercutido.									
Periodo desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017									
Asi./Par.	Fecha	Concepto	Referen	Fec.Doc.	DEBE	HABER	SALDO	Núm. Oper.	
9.825 11	30/12/2017	IMPORTE LIQUIDACIONES WINGT DICIEMBRE 2017 CERRADOS				4,27	132.371,57	120171000015	
9.876 1	30/12/2017	IMPORTE LIQUIDACION IVA 4º TRIMESTRE 2017			69.644,50		202.016,07	320170002919	
9.828 5	30/12/2017	RECAUDADO POR AGUA, CANON E IVA 2004				1,26	202.014,81	120170001106	
9.882 5	30/12/2017	RECAUDADO AGUA, CANON E IVA 2004				5,42	202.009,39	120170001189	
10.186 8	30/12/2017	RECAUDADO LIQUIDACIONES MODIFICADOS PADRON 3º TRIMESTRE 2017				12,82	201.996,57	120170001266	
10.194 6	30/12/2017	IMPORTE DEVOLUCIONES REMESA 2º TRIMESTRE 2016, NO INCLUIDO EN CIERRE			40,00		202.036,57	120170001267	
10.227 2	30/12/2017	REGULARIZACION SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES POR ESTAR CAMBIADO EL SALDO EL SIGNO				202.036,57			
10.227 5	30/12/2017	ANULACION REGULARIZACION SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES			202.036,57		202.036,57		
10.228 1	30/12/2017	REGULARIZACION EJERCICIOS ANTERIORES POR PRESENTACION SIGNO CONTRARIO DE SALDO			69.880,40		271.916,97		
10.228 4	30/12/2017	REGULARIZACION EJERCICIOS ANTERIORES POR PRESENTACION SIGNO CONTRARIO DE SALDO				69.880,40	202.036,57		
10.228 8	30/12/2017	ANULACION REGULARIZACION SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES			69.880,40		132.156,17		
10.228 9	30/12/2017	ANULACION REGULARIZACION SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES			69.880,40		202.036,57		
10.230 2	30/12/2017	RECTIFICACION SALDO INICIAL DEUDOR, CUANDO SU NATURALEZA DEBIA SER ACREEDORA O 0,00				227.370,94	-25.334,37	320170003000	

Se realiza un asiento directo en la cuenta nº 10.230 con fecha 10.236 por importe de 227.370,94 euros. Justo por el mismo importe, como se puede comprobar del asiento de apertura (uno de enero), pero de signo contrario al saldo que mostraba erróneamente.

En resumen: el Ayuntamiento por conceptos no presupuestarios deja de ser deudor (le deben) de 227.370,94 euros y de 39.592,72 euros. Ello suma un total de 266.963,66 euros DE MENORES DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO. TENDRÁ REFLEJO EN EL REMANENTE DE TESORERÍA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, como se verá a continuación.

3.- RECTIFICACIÓN SALDO INICIAL POR EXCESO CUENTA 4700.



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Extracto Cuenta : 4700 Hacienda Pública,deudor por IVA.								
Periodo desde 01/01/2017 hasta 31/12/2017								
Asi./Par.	Fecha	Concepto	Referen	Fec.Doc.	DEBE	HABER	SALDO	Núm. Oper.
1 4	01/01/2017	ASIENTO DE APERTURA			823.228,41		823.228,41	
9.577 1	30/12/2017	IMPORTE LIQUIDACION IBRA 4º TRIMESTRE 2017			109.657,45		932.885,86	320170002923
9.639 2	31/10/2017	IMPORTE DEVOLUCION IVA 2016				27.865,84	905.020,02	320170002944
10.232 1	30/12/2017	RECTIFICACION DE SALDO INICIAL POR EXCESO RESPECTO DE LA LIQUIDACION DEL 4º TRIMESTRE DE 2016			-794.327,52		110.692,50	320170003002
10.239 1	31/12/2017	Cierre de la Contabilidad				110.692,50		

Se observa que a inicio del ejercicio aparece un saldo deudor de 823.228,41 euros (deudores no presupuestarios)

Se han comprobado las declaraciones presentadas a Hacienda por el Impuesto Sobre el Valor Añadido y la arrojada en el último trimestre de 2016 asciende a la cantidad de 28.900,00 euros (posteriormente ingresada por Hacienda de 27.865,84 euros).

Se realiza un asiento directo por importe de 794.327,52 euros (la diferencia). ELLO SUPONE UNA REDUCCIÓN DE LOS SALDOS DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS EN EL REMANENTE DE TESORERÍA POR DICHO IMPORTE.

4.- REGULARIZACIÓN CONTABLE DEUDAS A LARGO PLAZO.

Afecta a las cuentas 5290 "otras deudas a c/plazo" y 1790 "otras deudas a largo plazo". A comienzo del ejercicio se hallaba la cantidad de 434.287,33 euros en la cuenta 1790 con saldo deudor, cuando ésta debe de tener saldo acreedor o estar a "cero".

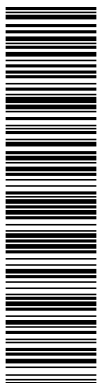
Nº Asiento: 10.225

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	HABER
Partida 1	REGULARIZACION CONTABLE		Partida 2	REGULARIZACION CONTABLE	
5290	Por préstamos recibidos y otros conceptos Otras de	434.287,33	1790	Otras deudas a largo plazo.	434.287,33
Acumulados para el Asiento : 10.225					
Total DEBE...: 434.287,33					
Total HABER...: 434.287,33					

5.- PERIODIFICACIONES DE DEUDA.

De largo a corto plazo, por importe de 1.129.938,84 euros; que es lo que se plantea amortizar en el ejercicio siguiente (2018), según consta en el informe de la Tesorería municipal de fecha 10 de noviembre de 2017, para la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento, ejercicio 2018.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 17 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44	ESTADO FIRMADO 03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES 7143718TD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Nº Asiento: 10.226

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	CUENTA	DESCRIPCIÓN	HABER
Partida 1	PERIODIFICACION DE DEUDAS		Partida 2	PERIODIFICACION DE DEUDAS	
1700	Deudas a largo plazo con entidades de crédito.	1.129.938,84	5200	Por préstamos recibidos y otros conceptos.Deudas a c	1.129.938,84
Acumulados para el Asiento : 10.226					
Total DEBE...: 1.129.938,84					
Total HABER...: 1.129.938,84					

6.- MODIFICACIÓN EN EL ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EN IMPORTE RELATIVO A OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Por resolución de la Alcaldía contenida en Decreto nº 2018/742 de fecha 02/04/2018; se procede a la aprobación de la liquidación del presupuesto general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017.

Arroja unos datos relativos al estado del remanente de tesorería siguientes:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	
FONDOS LÍQUIDOS	4.335.072,50 €
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	9.316.346,10 €
D.P.C. CORRIENTES	1.543.614,91 €
D.P.C. CERRADOS	6.818.404,06 €
SALDOS CUENTAS DEUDORAS N/P	954.327,13 €
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.815.009,75 €
O.P.P. CORRIENTES	1.019.518,60 €
O.P.P. CERRADOS	515.214,78 €
SALDOS CUENTAS ACREEDORAS N/P	280.276,37 €
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.269.289,15 €
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	636.787,11 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	11.203.906,81 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO	5.312.222,70 €
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	723.766,42 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GEN	5.167.917,69 €

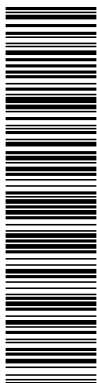
Resulta que CON MOTIVO DE LOS AJUSTES PREVIOS AL CIERRE CONTABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL; se han realizado los asientos que se citan en los apartados Primero, segundo y tercero del apartado anterior a lo que me remito.

Dichos asientos modifican el saldo de las cuentas 4770 (IVA repercutido), 4750 (Hacienda Pública acreedora por IVA) y 4700 (Hacienda Pública Deudor por IVA).

Dado que dichas cuentas tienen naturaleza acreedora no presupuestaria; se hace necesario modificar las cifras dadas al Remanente de Tesorería de la siguiente manera:

Donde dice:

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 18 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44	ESTADO FIRMADO 03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, FERNANDO AGUADO BARRIALES 7143718TD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenante.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SALDOS CUENTAS DEUDORAS N/P		954.327,13 €
-----------------------------	--	--------------

Debe decir:

SALDOS CUENTAS DEUDORAS N/P		155.359,79 €
-----------------------------	--	--------------

Donde dice:

SALDOS CUENTAS ACREEDORAS N/P		280.276,37 €
-------------------------------	--	--------------

Debe de decir:

SALDOS CUENTAS ACREEDORAS N/P		533.294,88 €
-------------------------------	--	--------------

Quedando definitivamente cuantificado el Estado del Remanente de Tesorería en:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		
FONDOS LÍQUIDOS		4.335.072,50 €
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		8.517.378,76 €
D.P.C. CORRIENTES		1.543.614,91 €
D.P.C. CERRADOS		6.818.404,06 €
SALDOS CUENTAS DEUDORAS N/P		155.359,79 €
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.068.028,26 €
O.P.P. CORRIENTES		1.019.518,60 €
O.P.P. CERRADOS		515.214,78 €
SALDOS CUENTAS ACREEDORAS N/P		533.294,88 €
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN		1.269.289,15 €
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		636.787,11 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		10.151.920,96 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO		5.312.222,70 €
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		723.766,42 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		4.115.931,84 €

Siendo el anterior: 5.167.917,69 euros

Siendo el actual: 4.115.931,84 euros

Se deberá de recoger dicha subsanación.

7.- OBSERVACIONES DETECTADAS EN MATERIA DE GASTOS DE PERSONAL.

Ésta Intervención ha procedido a fiscalizar la nómina de cada uno de los meses devengados mediante técnicas de muestreo, a través de un sorteo aleatorio de un número determinado de nóminas entre los trabajadores municipales.

Requerida la información que acompaña a la nómina del mes en cuestión (documento nómina, productividad y partes de horas extraordinarias), y comparado con la del mes inmediatamente anterior; éstas han sido las principales anomalías detectadas en los expedientes de gasto de personal:

- "SE REPITE EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA (P.ASISTENCIA), SIENDO IDÉNTICO EN IMPORTE Y DÍA DE DEVENGO DE DIFERENTE MENSUALIDAD. No obstante, en relación a este concepto; hay que decir que el artículo 5.II Retribuciones complementarias del Reglamento de personal funcionario del Ayuntamiento de Benavente, BOP nº 33/2010; LO DEFINE como "el ayuntamiento destinará durante el periodo de vigencia de este reglamento, una cuantía de incentivo

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 19 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44

ESTADO
FIRMADO
03/08/2018 13:44



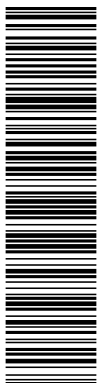
El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 del día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 7143718TD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

de modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos (...)" . Se regula dentro del propio complemento de productividad y se reitera en que no debería de ser ni fijo ni periódico, a pesar de su constancia en el Reglamento vigente.

- El complemento de productividad retribuye el grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el/la empleado/a desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos.
- El artículo 23.3 c) de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la función pública, así como el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, establece en su apartado 4, respecto a la percepción del complemento de productividad, que "Las cantidades que perciba cada empleado por este concepto serán de conocimiento público, tanto de los demás funcionarios de la Corporación como de los representantes sindicales"; con los límites en la legislación en materia de protección de datos, es necesaria la aprobación por Resolución de la Alcaldía.
- En cuanto al complemento de productividad el artículo 5 del Real Decreto 861/1986 determina que "1. El complemento de productividad está destinado a retribuir el especial rendimiento de la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo. 2. La apreciación de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo. 3. En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto a las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos".
- Las cantidades del complemento de productividad son asignadas globalmente por el Pleno en el presupuesto; y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Corporación la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios que, en su caso, haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la LRBRL.
- De otra parte, y como ya hemos señalado, corresponde al Pleno determinar, en el presupuesto anual de la Corporación, la cantidad global destinada a la asignación de productividad; dentro de los límites de hasta un máximo del 30 por 100 del importe que resulte de restar a la masa retributiva global presupuestada para ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.
- Se recuerda que el desempeño de horas extraordinarias, supone un hecho que debe de ser excepcional en las funciones ordinarias de



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

cada uno de los trabajadores; sin que deban de suponer en ningún caso cuantías fijas, ni reiteradas en su devengo todos los meses, lo que supondría una modificación tácita o no declarada del contrato de trabajo, base de la relación laboral”.

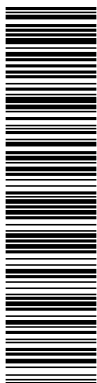
8.- OBSERVACIONES DETECTADAS EN MATERIA DE EXPEDIENTES DE GASTO CORRIENTE .

En la ejecución presupuestaria se observan las siguientes obligaciones reconocidas en las aplicaciones que se citan:

REPARACIONES EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA				
Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas
13200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	2.839,30
13300	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00	0,00
13500	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	4.554,56
15100	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00	634,47
15101	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.212,07	2.218,05
16210	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00	45.142,19
16300	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	59.000,00	54.140,83
17100	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	6.803,67
23100	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00	2.390,02
32300	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000,00	12.531,79
33210	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	920,61	302,50
33400	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	4.288,08
34100	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.900,00	15.242,53
43120	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00	52,24
92000	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.000,00	7.421,90
			180.032,68	158.562,13

MATERIAL DE OBRAS. SUMINISTROS PARA REPARACIONES EN V.P.				
Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas
15320	21000	CONSERVACION VIAS PUBLICAS	35.000,00	33.767,38
15320	2100016	CONSERVACION VIAS PUBLICAS	20.122,67	19.835,88
16100	21000	CONSERVACION RED DE AGUA	2.000,00	432,00
17100	21000	CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	44.000,00	39.440,08
			101.122,67	93.475,34

VESTUARIO				
Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas
13200	22104	VESTUARIO.	17.000,00	13.083,11
13500	22104	VESTUARIO.	1.700,00	1.698,73
15100	22104	VESTUARIO.	7.000,00	5.348,61
15101	22104	VESTUARIO.	4.609,08	3.892,99
16210	22104	VESTUARIO.	4.000,00	4.500,72
16300	22104	VESTUARIO.	8.000,00	6.090,95
16400	22104	VESTUARIO.	1.500,00	777,79
17100	22104	VESTUARIO.	4.000,00	3.968,04
32300	22104	VESTUARIO.	600,00	0,00
34100	22104	VESTUARIO.	2.000,00	4.210,93
43120	22104	VESTUARIO.	500,00	0,00
92000	22104	VESTUARIO.	100,00	154,34
			51.009,08	43.726,21



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

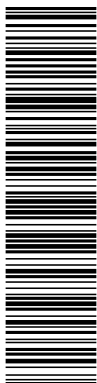
SUMINISTRO DE GASOLINA				
Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas
13200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	7.000,00	6.153,66
13500	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	4.000,00	463,41
15100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	19.000,00	10.416,91
16210	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	30.000,00	29.255,66
16300	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	29.000,00	26.285,32
16303	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.000,00	0,00
17100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	1.000,00	3.466,79
23100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	2.000,00	1.202,74
31100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	1.000,00	650,51
32300	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	45.000,00	43.875,15
33400	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	8.000,00	4.903,53
34100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.	11.000,00	12.747,11
92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.000,00	3.445,19
			165.000,00	142.865,98

SUMINISTRO DE GAS				
Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas
13200	22102	GAS.	4.000,00	3.598,02
23100	22102	GAS.	2.000,00	1.687,74
32300	22102	GAS.	11.000,00	7.335,62
33210	22102	GAS.	12.000,00	2.307,81
33400	22102	GAS.	5.000,00	8.715,40
34100	22102	GAS.	45.000,00	54.533,15
92000	22102	GAS.	10.000,00	4.946,82
			89.000,00	83.124,56

Los contratos citados, a través de una muestra representativa; son en su generalidad contratos administrativos de servicios o suministros.

Cuando su importe acumulado por un mismo objeto y ejercicio, supera la cantidad de 18.000,00 euros (IVA excluido, como umbral del contrato menor conforme al anterior TRLCSP RDLeg 3/2011); se estarán sobrepasando los límites de éste procedimiento de contratación y será necesaria su licitación a través de los procedimientos abierto o negociado. En la mayor parte de los casos, además de los límites cuantitativos; superan dada su naturaleza de gastos recurrentes, el límite temporal de un año.

Esto determina un incumplimiento de los principios generales de contratación contenidos en dicho Real Decreto al exigir que las contrataciones se regirán por los principios de "libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa".



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

9.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Por número de Decreto 2018/742, se procede a la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017. Dicha liquidación se adjunta como documentación integrante de la presente Cuenta General.

Arroja las siguientes magnitudes:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE						
C. INICIALES	MODIF.	C. DEFINITIVOS	OBLIGACIONES R. N.	PAGOS R. N.	OBLIGACIONES P. P. A 31/12	REMANENTES C. TOTALES
15.900.000,00 €	3.093.855,18 €	18.993.855,18 €	14.752.585,34 €	13.733.066,74 €	1.019.518,80 €	4.241.269,84 €

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO CORRIENTE						
P. INICIALES	MODIF.	P. DEFINITIVOS	DERECHOS R.N.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	DERECHOS P. C. A 31/12	ESTADO DE EJECUCIÓN ING
15.900.000,00 €	3.156.114,57 €	19.056.114,57 €	14.788.594,12 €	13.244.979,21 €	1.543.614,91 €	4.267.520,45 €

DERECHOS P. C. EJER. CERRADOS A 01/01/2017	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA DEL EJERCICIO	DERECHOS P. C. CERRADOS A 31/12/2017
8.178.060,54 €	179.060,79 €	1.538.717,27 €	6.818.404,06 €

OBLIGACIONES P. P. EJER. CERRADOS A 01/01/2017	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS LÍQUIDOS DEL EJERCICIO	OBLIGACIONES P. P. CERRADOS A 31/12/2017
966.504,81 €	- €	451.290,03 €	515.214,78 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EJERCICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EJERCICIO
14.788.594,12 €	14.752.585,34 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO SIN AJUSTES	36.008,78 €
AJUSTES AL RESULTADO PRESUPUESTARIO	
OBLIGACIONES FINANCIADAS CON R.T.G.G.	482.829,30 €
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS EJERC.	816.165,97 €
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS EJERC.	46.290,57 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.288.713,48 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	
FONDOS LÍQUIDOS	4.335.072,50 €
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	8.517.378,76 €
D.P.C. CORRIENTES	1.543.614,91 €
D.P.C. CERRADOS	6.818.404,06 €
SALDOS CUENTAS DEUDORAS N/P	155.359,79 €
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.068.028,26 €
O.P.P. CORRIENTES	1.019.518,60 €
O.P.P. CERRADOS	515.214,78 €
SALDOS CUENTAS ACREEDORAS N/P	533.294,88 €
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.269.289,15 €
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	636.787,11 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	10.151.920,96 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO	5.312.222,70 €
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	723.766,42 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.115.931,84 €

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 23 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44 ESTADO FIRMADO 03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

- El remanente de tesorería para gastos generales resulta positivo, por importe de 4.115.931,84 euros (recordemos que el del pasado ejercicio fue de 3.388.057,10 euros). Aunque la Ley de Haciendas Locales lo configura como un recurso financiero para financiar modificaciones presupuestarias mediante su incorporación al ejercicio siguiente; hay que tener en cuenta que en el Balance de la Cuenta General, aparece la cantidad de 2.117.012,09 euros en concepto de acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo. Además de los 1.154.976,94 euros de deudas a corto plazo con Entidades de Crédito.
- En relación al resultado presupuestario (DRN-ORN+ajustes-ajustes), este una vez ajustado, ofrece una cifra positiva por importe de 1.288.713,48 euros. Ello implica que el presupuesto de ingresos, se ha ejecutado, aun con la debida consignación presupuestaria, en mayor medida que el presupuesto de gastos.

10.- CUENTAS SOCIEDAD MERCANTIL "CENTRO BENAVENTANO DE TRANSPORTES S.A."

Se adjunta en el expediente de esta Cuenta General, INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE (empresa VALENTÍN GALLEGO AUDITORES Y CONSULTORES), de fecha 21 de marzo de 2018.

En él, se detalla el balance:

TOTAL ACTIVO:	16.573.364,62 EUROS
TOTAL P. NETO:	15.025.550,51 EUROS
TOTAL PASIVO:	1.710.991,81 EUROS

La cuenta de resultado económico-patrimonial:

RESULTADO DEL EJERCICIO POSITIVO: 228.760,81 EUROS

Consta también el estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria.

Quedan formuladas las cuentas anuales con fecha 23 de marzo de 2018, así como firmadas por los designados en su Consejo de Administración.

PROCEDIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

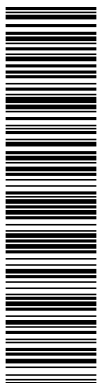
Primero.- De conformidad con los artículos 21.1 f) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y otras disposiciones concordantes; los estados y cuentas de la Entidad Local serán rendidas, debidamente autorizadas, a los órganos que tengan atribuida la función de control externo, por el Presidente de la Corporación antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda .

A tal efecto, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso:

El Presidente de la entidad Local

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 24 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44

ESTADO
FIRMADO
03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES - 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Los presidentes o directores de los Organismos Autónomos y de las demás Entidades Públicas Empresariales.

Los presidentes del consejo de administración de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local.

Los liquidadores de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

De acuerdo con lo que establece la Instrucción de Contabilidad Local, los cuentadantes son responsables de la información contable, es decir, de suministrar información veraz, y de que las cuentas reflejen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. No obstante lo anterior -añade el apartado 3 de la Regla 50 de la ICAL - dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales en este momento procedimental. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local en el apartado 4 de la Regla 49, al establecer que:

«La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas»

Segundo.- Según el artículo 212.2 del TLRHL la Cuenta General será formada por el órgano Interventor de la Entidad y se someterá antes del primero de junio, juntamente con todos los justificantes, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, la cuál estará constituido por miembros de todos los grupos políticos integrantes de la Corporación. En este sentido, el número de miembros será proporcional a su representatividad en la Entidad o en número igual a cada grupo. En este caso deberá aplicarse el sistema de voto ponderado.

Tercero.- La Comisión Especial de Cuentas, después de examinar las cuentas y sus justificantes emitirá un Informe. Tanto las Cuentas como el Informe emitido por la Comisión serán expuestos al público durante un plazo de quince días, para que, durante dicho plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar por escrito todas las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas. En el caso de que se formulen, la Comisión Especial las examinará y emitirá nuevo informe.

Cuarto.- Finalmente las Cuentas, acompañadas de todos los justificantes, de las reclamaciones y reparos formulados y los dictámenes de la Comisión Especial, se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación antes del día 1 de octubre. El acuerdo de aprobación se adoptará por mayoría simple de los miembros presentes.

Quinto.- Aprobada la Cuenta General, se rendirá por el Presidente de la entidad local al órgano u órganos de control externo competentes para su fiscalización subsiguiente antes del 15 de octubre.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 25 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44

ESTADO
FIRMADO
03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR (Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES 71437187D. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Sexto.- La cuenta General se remitirá telemáticamente a través de la página web habilitada al efecto a través del portal de rendición de cuentas, en el siguiente enlace, rendiciondecuentas.es .

INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

El artículo 218 del TRLRHL, redactado por el número Tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), establece por un lado, que el órgano Interventor elevará Informe al Pleno de la Corporación de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente contrarias a las objeciones efectuadas, así como de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos ; añadiendo, a más que, "lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria".

En un sentido similar, el apartado tercero del citado artículo establece que:

"3. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local."

En desarrollo de dicho precepto, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 17 de julio de 2015, la Resolución de 10 de julio de la Presidencia de Tribunal de Cuentas, por la que se publicaba el Acuerdo del Pleno de 30 de junio, por el que se aprueba la Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa. En relación a este punto, este Interventor se remite a lo manifestado en el antecedente segundo de este informe (primera página) y la fecha de posesión en mi puesto de trabajo.

CONCLUSIONES

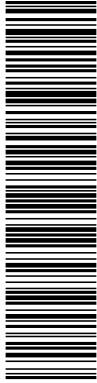
En relación con la Cuenta General del ejercicio 2017 se puede concluir que:

Primero.- Los plazos para la rendición de la Cuenta General son los siguientes:

1. Se someterá antes del primero de junio, juntamente con todos los justificantes, a informe de la Comisión Especial de Cuentas
2. La Comisión Especial de Cuentas, después de examinar las cuentas y sus justificantes; emitirá un Informe. Tanto las Cuentas como el Informe emitido por la Comisión serán expuestos al público durante un plazo de veintitrés días.
3. Las Cuentas, se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación antes del día 1 de octubre.

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_INTERVENTOR: 2.- INFORME DE INTERVENCIÓN V. DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1H3LG-C7C7D-MWA06 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018 a las 0:21:37 Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 03/08/2018 13:44

ESTADO
FIRMADO
03/08/2018 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por INTERVENTOR(Fernando Aguado Barriales) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:44:13 de día 3 de agosto de 2018 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014. FERNANDO AGUADO BARRIALES 7143718TD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

4. Aprobada la Cuenta General, se rendirá por el Presidente de la entidad local al órgano u órganos de control externo competentes para su fiscalización subsiguiente antes del 15 de octubre.

Segundo.- La Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, refleja la situación económica, financiera y patrimonial del sujeto contable con las salvedades descritas las observaciones expuestas en el presente informe.

Es lo que se informa sin perjuicio de un criterio mejor fundado jurídica y contablemente.

En Benavente, a fecha indicada al margen.

EL INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN. D. FERNANDO AGUADO BARRIALES